

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA VIVIENDAS UNIFAMILIARES

ARTÍCULO TRANSITORIO DE LA O.G.U.C. (D.S. 2 - D.O. 24.03.11)

(Destinadas a personas inscritas en el listado de damnificados del Ministerio de Vivienda y Urbanismo por haber sido afectadas por la catástrofe derivada del terremoto y/o maremoto del 27/02/2010)

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

ANGOL

REGION : IX

<input type="checkbox"/> URBANO	<input checked="" type="checkbox"/> RURAL
---------------------------------	---

Nº DE CERTIFICADO
179
FECHA APROBACION
23 JUL. 2013
ROL S.I.I
1393 - 09

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116 bis D) y el artículo transitorio de la OGUC (D.S. 2 - D.O. 24.03.11).
 C) La solicitud de Recepción Definitiva debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al formulario N° 9.3 S.R.D. D.S. 2 - D.O. 24.03.11 artículo transitorio.
 D) Los antecedentes que comprenden el expediente N° 4814 DE FECHA 12/07/2012
 E) El Decreto Supremo N° 150 del 27.02.2010, D.O. 02.03.2010, que declara zona afectada por catástrofe.
 F) El giro de ingreso municipal N° de fecha de pago de derechos municipales (cuando corresponda).
 G) El informe de EDUARDO BRAVO CANALES - ARQUITECTO
 (Indicar nombre profesional competente y profesión)
- donde se señala que la obra fue construida conforme a las normas técnicas de construcción y al permiso de edificación aprobado, de fecha 10/07/2012

RESUELVO:

1.- Otorgar la Recepción Definitiva TOTAL de la obra ubicada en calle/ avenida /camino
 (total o parcial)

KM 31 SECTOR VEGAS BLANCAS
 Lote N° 09 manzana 1393 localidad o lote VEGAS BLANCAS N° S/N
 sector RURAL
 (urbano o rural)

de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en las letras C) y D) de los "vistos".

2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba SE ACOGE a los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959, además a
 (se acoge / no se acoge)

las siguientes disposiciones especiales (cuando corresponda):

 (especificar)

4.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
JOSE VILLALONGA HIDALGO	2.295.514-4
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO (cuando corresponda) R.U.T.

5.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)	R.U.T.
CONSTRUCTORA PARENAS LIMITADA	77.268.980-8
NOMBRE ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE (en caso (*) N° 8.3. del art. 5.1.4.)	R.U.T.
EDUARDO BRAVO CANALES	12.783.935-2
NOMBRE DEL CALCULISTA (cuando corresponda)	R.U.T.

(*) En caso de Vivienda Tipo N° 6.3 del artículo 5.1.4. de OGUC, completar datos del profesional competente a cargo de las obras.

**6.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN
ANTECEDENTES DEL PERMISO DE EDIFICACION**

PERMISO QUE SE RECIBE	NÚMERO	FECHA	SUPERFICIE TOTAL (m ²)
	703	23 NOV 2012	53.70
NÚMERO DE PISOS	1	SUPERFICIE TERRENO (m ²)	123.000

Nota: En caso de solicitar recepción definitiva para más viviendas unifamiliares, adjuntar detalle a certificado.

MODIFICACIÓN DE PROYECTO (cuando corresponda)	NÚMERO	FECHA
MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. OGUC) (Especificitar)		

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

